

## Propuesta de Disposición

### QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE HIDROELECTRICAS

**Visto:** Que existen varias centrales hidroeléctricas binacionales compartidas entre los Estados Partes del MERCOSUR, como ser Itaipú (Paraguay – Brasil), Salto Grande (Uruguay – Argentina), Yacyretá (Paraguay – Argentina), Garabí (Argentina – Brasil);

**Considerando:** Que, la demanda de energía es creciente en la región y los Estados deben planificar la forma de satisfacer el consumo de los usuarios, sean éstos personas físicas o industrias;

Que el Parlamento del Mercosur, debe discutir y estudiar proyectos de nuevas instalaciones de centrales hidroeléctricas, así como abordar las problemáticas de las ya existentes, elevando sus informes y conclusiones al plenario para su consideración y conocimiento;

Por tanto,

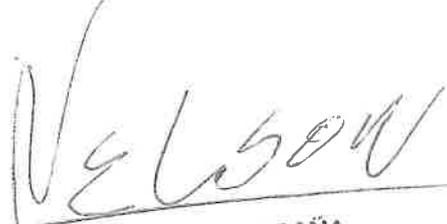
### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

#### DISPONE

**Artículo 1º.-** Crear una Comisión Especial sobre Hidroeléctricas que estudie y discuta en el seno de este Parlamento los proyectos de instalación de nuevas centrales hidroeléctricas, así como la problemática de las ya existen, a fin de elevar informe correspondiente al plenario.

**Artículo 2º.-** La Comisión se integrará conforme la distribución proporcional vigente.

**Artículo 3º.-** De forma

  
NELSON ARCAÑA  
Parlamentario del Mercosur

